

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

OFICIALES DE GRADO

Curso 2014-2015

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN A

CUESTIONES:

1) Conquista y romanización: la pervivencia del legado cultural romano en la cultura hispánica.

La conquista de la península se inicia a partir del 218 a. C. durante la II Guerra Púnica entre cartagineses y romanos. El proceso se divide en tres fases: 1ª fase: (218-133 a. C.) se inicia a partir de los valles del Ebro y del Guadalquivir y se tienen que enfrentar a la resistencia, primero de los Ilergetes, dirigidos por Indíbil y Mardonio, en Lusitania dirigidos por Viriato y sometidos en 139 a. C. y, por último, Numancia que cae finalmente el 133 a. C.; 2ª fase: (133-29 a. C.) está caracterizada por el proceso de romanización, imposición del latín y extensión del derecho de ciudadanía en las regiones más romanizadas que culmina con la extensión del derecho de ciudadanía a todos los hispanos en el 72 d. C. con Vespasiano. Podemos destacar la implicación de la península en las guerras civiles producidas por los dos triunviratos, además de la conquista de Mallorca; 3ª fase: (29-19 a. C.) se conquista el norte de la península por el control de los recursos metalíferos, donde encuentran una enconada resistencia de pueblos pastores. En el plano administrativo la división en provincias se inicia con dos Citerior y Ulterior y acaba siendo seis, Bética, Lusitania, Cartaginensis, Tarraconensis, Gallaecia y Balearica. Los puestos claves de la administración eran impuestos desde Roma, pero la adquisición del derecho de ciudadanía y del proceso de romanización culmina con el acceso al poder de algunas familias en el trono romano procedentes de Hispania, Trajano y Adriano. El legado cultural es amplio y duradero y afecta a diversas áreas: los sistemas políticos, Monarquía, Imperio y República; división social entre privilegiados y pueblo llano; la moneda y el sistema bimetalista, oro, plata y el cobre de uso común; el idioma, el latín, es la lengua raíz del castellano, catalán, gallego o portugués; en infraestructuras: puentes, acueductos, alcantarillados, carreteras o vías...; religión: nos legan la herencia cristiana, incluso la máxima autoridad católica hoy se sigue situando en la ciudad eterna; el derecho romano es la base de los códigos jurídicos actuales; en agricultura se crea la base de nuestra estructura agraria, la tríada mediterránea, trigo, vid y olivo.

2) Los reinos cristianos en la baja edad media: organización política e instituciones en el reino de Castilla y en la Corona de Aragón.

La organización política de los dos principales reinos cristianos de la España medieval, Castilla y Aragón, se sustenta sobre tres instituciones básicas, monarquía, Cortes y municipios, además del entramado jurídico que se fundamenta en el derecho romano y el consuetudinario. En Castilla la ordenación jurídica se estructura sobre las Partidas de Alfonso X y el Ordenamiento de Alcalá de 1348. En Aragón en el Privilegio General de 1283 y las Ordenanzas de la Casa Real

de 1344. La monarquía en Castilla está basada en el origen divino del poder, mientras que en Aragón es de tipo pactista. El sistema judicial castellano se estructura sobre la creación de la Audiencia de 1371 y su desarrollo en Chancillería, situada en Valladolid desde 1442. En Aragón se sustenta en audiencias en función de cada reino. En Castilla el territorio se ordena en merindades y adelantamientos en las zonas fronterizas. Así, en Aragón según los reinos en gobernaciones, virreinos y veguerías. La Hacienda castellana es sólida y eficaz y está al servicio del rey. En Aragón, por su estructura institucional el rey depende de las Cortes y de los poderes fácticos, siendo económicamente dependiente de ellos. Las Cortes castellanas apenas tienen poder, sirven para aprobar subsidios y como foro de discusión de intereses nobiliarios y municipales. En Aragón, las Cortes de cada reino tienen un gran poder, como lo demuestra la presencia del Justicia Mayor en Aragón, que vela por los intereses de la nobleza o la creación de la Generalitat en Cataluña en 1359 y su extensión a Valencia y Baleares en 1361, que sirve como medio de control de la burguesía y nobleza local para que el rey cumpla los acuerdos llegados en Cortes. Finalmente los municipios castellanos pasaron a control de regidores y corregidores designados por el rey. En Aragón o bien estaban bajo absoluto dominio señorial o tenían cierta autonomía política como en Barcelona (Consejo de los Ciento y el Consejo de Ancianos).

3) El descubrimiento de América.

A finales de la Edad Media se generan las condiciones necesarias para el descubrimiento: a) factores técnicos: desarrollo de la brújula, el astrolabio, la cartografía, y de nuevos barcos, nao y carabela; b) económicos: la presencia turca rompe las relaciones con oriente y la necesidad de metales y especies hace que se busquen nuevas rutas; c) políticos: rivalidad castellano-portuguesa en el atlántico; d) ideológicos: impulso de los descubrimientos en el Renacimiento. La figura de Colón desataca desde que en 1482 presenta un proyecto de llegar a las Indias por el Oeste, rechazado por la inversión africana. Posteriormente presenta el proyecto en Castilla que lo aprueba el 27 de abril de 1492 en las Capitulaciones de Santa Fe, que otorga grandes títulos y beneficios a Colón. El 3 de agosto salen del puerto de Palos tres naves dos naos, Pinta y Niña dirigidas por los hermanos Pinzón y una carabela, la Santa María dirigida por Colón. Tras una escala en Canarias emprenden un viaje más largo de lo esperado y con problemas de disciplina. El 12 de octubre se avista isla de Guanahaní, Colón desembarca y toma posesión, cabotea hasta Cuba (Juana) y La Española, donde funda el primer asentamiento con los restos de la Santa María, el fuerte de Natividad. El 16 de enero regresa y el 15 de abril es recibido en Barcelona por los Reyes, enseñando oro, objetos exóticos y varios indígenas. Tras este primer viaje Colón realiza tres más donde demuestra su incapacidad como gobernante y explora América Central. Ante la inmensidad del nuevo territorio se realizan viajes menores que permiten reconocer toda la costa desde Florida hasta Brasil. El descubrimiento deja obsoleto el tratado del Alcaçovas-Toledo y se firma un nuevo Tratado en 1494 el de Tordesillas que establece la demarcación del derecho de conquista. El nombre de América se debe a que Américo Vespucio fue el primero que describe que se trata de un nuevo Mundo.

4) La España del siglo XVI: el modelo político de los Austrias. La unión de reinos.

Los Habsburgo mantuvieron la organización política heredada de los Reyes Católicos. Procuran rodearse de letrados, de origen modesto, apartando de la Corte a la aristocracia. Cada uno de

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

los dos protagonistas Habsburgo del siglo XVI, Carlos I y Felipe II, a pesar de compartir unos objetivos comunes, como son el mantenimiento de la herencia recibida y la supremacía católica, gobiernan de una manera diferente. Mientras que Carlos I fue un rey militar, presente en el campo de batalla que delegó el gobierno entre sus allegados, Felipe II fue un rey burócrata, desconfiado y autoritario. La política estaba en manos del rey, jugando la nobleza un papel protagonista en el ejército y la diplomacia. Castilla se convirtió en la sede principal del gobierno. En los demás reinos estaban representados por virreyes, Aragón, América o Italia, o por gobernadores, como en los Países Bajos. Para asesorarle estaban los consejos que eran de dos tipos, territoriales, Castilla, Indias, Portugal..., o sectoriales en función de las necesidades de gobierno, Estado, Hacienda... para despachar con los consejos aparecen los Secretarios. Por debajo de la administración central, la territorial formada por Chancillerías y Audiencias para impartir justicia, corregidores en las ciudades, contadores y recaudadores de impuestos, regidores, alguaciles... Finalmente en 1561 Felipe II elige la Villa de Madrid como capital fija del reino por su posición geográfica central.

5) La crisis de 1640.

En 1640 se produce la quiebra de la monarquía con las rebeliones de Cataluña y Portugal. El esfuerzo de guerra había multiplicado la presión fiscal y siembra el descontento popular. En Cataluña fracasa el intento de imponer la Unión de Armas en 1632. La entrada de Francia en la guerra europea en 1635 obliga a los ejércitos castellanos a instalarse en Cataluña lo cual agrava el problema y en 1640 Gerona se rebela. El día del Corpus Christi los Segadores (Els Segadors) entran en Barcelona y asesinan al virrey, la Junta creada sustituye a las Cortes y se unen a Francia que entra en Cataluña y derrota a los castellanos en Montjuïc. En Diciembre de 1640 estalla un levantamiento en Portugal que llevaba años soportando el acoso holandés y la ineficacia y pasividad de los castellanos respecto a las pérdidas de los territorios. En torno a la Casa de Braganza se aglutinan los independentistas que pronto reciben el apoyo británico. El agotamiento por la contienda, la manipulación del territorio por los franceses y la derrota francesa y entrada de los castellanos en Barcelona en 1652 pone fin a la revuelta en Cataluña. Finalmente en 1668 se reconoce la independencia portuguesa. Esta crisis supone el desmembramiento de un Imperio en Europa que debe defenderse en Flandes, Italia, Cataluña y Portugal a la vez, que lleva a la caída de Olivares y a la derrota española en la Guerra de los Treinta Años.

6) La España del siglo XVIII: reformas en la organización del Estado. La monarquía centralista.

El cambio dinámico trajo aparejado los cambios legislativos, administrativos y económicos necesarios. Se copia el modelo centralista francés. Así se publican los Decretos de Nueva Planta (1707 Valencia, 1711 Aragón y 1716 Cataluña y Mallorca) que eliminan los consejos territoriales y se introducen las leyes, tribunales y administración propias de Castilla. La autoridad la detentarán los Capitanes Generales e Intendentes en sustitución de virreyes y gobernadores. El sistema de impuestos fue sustituido por el catastro. Solo en las provincias vascas y Navarra se conservaron los fueros por su lealtad. En Cataluña se mantuvo el Derecho Civil y se retiró el servicio militar obligatorio. Los decretos responden a una represalia, pero también a una necesidad estructural. En la administración se sustituyen los Consejos sectoriales por las Secretarías de Despacho. Territorialmente el país se divide en provincias. En

cada una de ellas se sitúa una Audiencia (poder judicial), un Capitán General (poder militar) y un Intendente (poder político y económico). Sus competencias incluían recaudar impuestos, obras públicas, justicia y orden público. El ejército sustituye los tercios por Armas y por regimientos. Se crean los grados de oficiales modernos y de generales. Se crea el servicio militar obligatoria, excepto Cataluña, pues no se fían de éste principado, y se acuartelan unidades por todo el país. Se recuperó la marina de guerra. Respecto a la iglesia se practicó el regalismo. Económicamente se promociona la industria (Reales Fábricas) y el Comercio (Compañías de Comercio) y se emprenden medidas mercantilistas aunque no tuvieron mucho éxito.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione esta caricatura con el Reinado de Alfonso XII: el sistema canovista.(Pacto de El Pardo (1885). El “caldo gordo” cocinado por Sagasta para Cánovas, y luego por Cánovas para Sagasta. Semanario Pequeñeces, 1897.)

La imagen que vamos a comentar es una doble caricatura, de tipo satírico, aparecida en el semanario Pequeñeces. La imagen representa el Pacto de El Pardo, acuerdo al que llegan Cánovas y Sagasta tras la muerte de Alfonso XII (1885) para dar estabilidad al régimen durante la regencia de María Cristina de Habsburgo, la reina viuda. Es una fuente histórica primaria, contemporánea al momento en que suceden los hechos y de contenido político, ya que hace una crítica al sistema electoral de la Restauración. 2. Descripción de la imagen En ambas viñetas la escena se representa en una cocina en la que aparecen tres figuras repetidas: una mujer y dos varones, cada uno de ellos realizando actividades diferentes. Un varón cocina, el otro come y la mujer friega. Los personajes masculinos representan a los dos políticos que se turnan en el poder en ese momento en España —Cánovas y Sagasta— y la mujer simboliza a España. En la primera viñeta Sagasta está cocinando, Cánovas comiendo y la mujer fregando. En la segunda se invierten los papeles: Cánovas cocina, Sagasta come y la mujer sigue fregando. En ambas imágenes aparece una inscripción en el puchero en que se cocina: “caldo gordo”. Quiere decir que, mientras ambos políticos engordan con el poder, España cada vez está más débil. Así vio el semanario Pequeñeces el Pacto de El Pardo: “Uno lo guisa, el otro lo come y España lava los platos”. Ambos políticos intercambian los papeles pero España siempre es la «ilustre fregona». 3. Comentario de la imagen Cánovas del Castillo había sido el ideólogo del sistema político de la Restauración, por la que Alfonso XII se convertía en rey de España, instaurándose de nuevo la dinastía de los Borbones. Basó el sistema en el turno de partidos: el suyo propio, el Partido Conservador, y el Partido Liberal de Sagasta. Durante el reinado de Alfonso XII gobernará mayoritariamente el Partido Conservador. En noviembre de 1885 muere Alfonso XII estando embarazada María Cristina quien, inmediatamente, se hizo cargo de la regencia. Para evitar problemas durante la larga regencia y estabilizar la situación política, los dos líderes, Cánovas y Sagasta, establecieron el acuerdo verbal de el Pacto de El Pardo por el que Cánovas presentaba la dimisión y cedía el gobierno al Partido Liberal. Con este acuerdo se comprometieron a apoyar la regencia y facilitar el relevo en el gobierno, respetando la legislación que cada uno de ellos aprobase durante su mandato. De esta forma, con el turno pacífico de gobiernos, se consolidaba el sistema político, mientras que la regente se mantenía al margen del juego político.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

TEMA: La Segunda República: el bienio radical-cedista. La Revolución de 1934. Las elecciones de 1936 y el Frente Popular.

I.- Proclamación de la República: ● 12 de abril elecciones municipales y derrota de monárquicos; ● 13 de abril manifestaciones en las calles; ● 14 de abril abdicación y salida del Rey y proclamación de la República.

II.- Gobierno provisional: ● apoyo de clases medias, republicanos y socialistas; ● actuaron bien coordinados; ● primeras medidas → Reforma Agraria (Largo Caballero) garantizando trabajo y salario; Reforma Laboral → (Largo Caballero) 8 horas; ● Reforma Militar (Azaña) fidelidad a la república, retiro voluntario; ● Legislación Educativa, nuevas plazas de maestros, construcción de nuevas escuelas, Patronato de Misiones Pedagógicas (enseñanza de adultos); ● Estatuto Provisional de Cataluña (Maciá).

III.- Primeros conflictos: ● aumento del paro y crisis del comercio exterior; ● primeras huelgas en abril y junio por CNT en Telefónica; ● oposición de terratenientes, patronos y militares desde las primeras reformas; ● la actitud hostil de la Iglesia (que pierde el monopolio de la educación) despertó el anticlericalismo y quema de conventos e iglesias.

IV.- Constitución de 1931: ● el 28 de junio elecciones, vota el 70% del censo con clara victoria de Azaña y socialistas; ● 9 de diciembre de 1931 se aprueba; ● 125 artículos; ● soberanía popular "República de Trabajadores de toda Clase"; ● extensa declaración de derechos individuales y colectivos, económicos, familiares, culturales...; ● sufragio universal mayores de 23 años extendido a mujeres; ● matrimonio civil, divorcio, equiparación de hijos ilegítimos; ● derecho a la educación; ● subordinación de la propiedad privada al interés público; ● Poder Ejecutivo: Presidente por 6 años, competencias limitadas y control de la Cámara, nombra al Jefe del Gobierno; ● Poder Legislativo: unicameral cada 4 años; ● poder Judicial: independiente con Tribunal de Garantías Constitucionales; ● Articulación del Estado: posibilidad de estatutos de autonomía con transferencia de competencias, prohíbe la federación de autonomías; ● Cuestión religiosa: prohibición de congregaciones de obediencia distinta al Estado, desaparece el presupuesto de culto y clero y se les prohíbe el ejercicio de la enseñanza, industria y comercio; ; ● libertad de conciencia y culto y jurisdicción civil sobre cementerios.

V.- Bienio progresista: (1931-1933): ● Presidente Niceto Alcalá-Zamora, Jefe de Gobierno Manuel Azaña;

Reforma laboral: ● Largo Caballero; ● Ley de Contratos de Trabajo que permite la negociación colectiva, Jurados Mixtos e introduce inspectores de trabajo.

Reforma de la enseñanza: ● se crean 6570 nuevas escuelas y 7000 plazas de maestros; ● se suben los salarios; ● se crea una escuela única, pública, obligatoria, gratuita y mixta; ● sin asignatura de religión.

Reforma militar: ● se reduce el número de oficiales; ● se mejora la preparación y la dotación; ● se suprimen los tribunales de honor, la Academia de Zaragoza y el Consejo Supremo de Guerra y Marina; ● se derogó la Ley de Jurisdicciones; ● se exige formación para acceso y ascensos.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Reforma agraria: ● se trata de asentar a los campesinos en las tierras abandonadas o mal trabajadas; ● Ley de Bases para la Reforma Agraria de septiembre de 1932; ● se expropiaban tierras; ● se crea un censo a través de una nueva institución IRA (Instituto para la Reforma Agraria); ● su aplicación fue insuficiente para los campesinos (12000 familias) y exagerada para terratenientes, por lo que fracasa; ● IRA tarda un año en hacer el registro y tiene un escaso presupuesto para llevar a cabo la reforma; ● resistencia de propietarios con apoyo de la Guardia Civil.

Oposición: ● Partido Radical de Lerroux; ● asociaciones patronales (Unión Económica Nacional); ● CNT; ● a la resistencia de propietarios e industriales se opone la movilización de la masa trabajadora, contestada con una dura represión de la Guardia Civil y Policía; ● 1932 huelga y revolución anarquista en el Alto Llobregat, mueren 12 personas y decenas de heridos. Destitución de Sanjurjo por la dura represión como director de la Guardia Civil; ● deportación de anarquistas a Guinea (Durruti, Ascaso); ● CEDA de Gil Robles; ● Renovación Española de Calvo Sotelo; ● Falange Española de José Antonio Primo de Rivera.

Sanjurjada: ● oposición de la derecha respecto a Estatuto de Cataluña, reforma agraria y expulsión de jesuitas; ● 10 de agosto golpe de Estado de Sanjurjo; ● consecuencias: se aprueba en un mismo día la Ley para la Reforma Agraria y el Estatuto de Cataluña (Maciá de Esquerri).

Crisis de Casas Viejas y elecciones: ● enero de 1933, Casas Viejas, violencia de Guardia de Asalto y falta de explicaciones del gobierno hace que PSOE retire su apoyo; ● septiembre moción de censura y Azaña dimite; ● Martínez Barrio convoca elecciones para 1933 (noviembre); ● triunfo de una derecha unida frente a una izquierda dividida y desgastada por la acción de gobierno; ● CNT prepara una insurrección armada que fracasa y son duramente reprimidos.

14.4.- El bienio radical-cedista. Las elecciones de 1936 y el Frente Popular.

I.- Gobierno de Lerroux y programa de rectificación: ● solo miembros del Partido Radical con apoyo de la CEDA; ● crisis ministeriales por el programa de rectificación (salida de Martínez Barrio); ● reforma agraria paralizada, libertad de contratación y de salarios y jornaleros expulsados; ● caciques recuperan el control de los pueblos; ● reforma militar detenida, militares antirrepublicanos en puestos clave; ● derechos pasivos para el clero; ● la política educativa se frenó y con ella la secularización de la enseñanza mixta; ● se bloquean estatutos de autonomía y se producen conflictos políticos entre estado central y autonómicos.

II.- Radicalización política: ● el país polarizado en izquierdas y derechas; ● Derecha: CEDA aglutina mayor parte del apoyo quedan relegados los monárquicos, derecha republicana y radicales; FE de las JONS violencia en las calles; ● Izquierda: Izquierda Republicana de Azaña, Unión Republicana de Martínez Barrio, ERC. El Movimiento obrero se radicaliza (UGT y CNT) frente al triunfo de la CEDA.

III.- Revolución de octubre de 1934: ● tensión obrera, tensión social, enfrentamientos callejeros y programa de rectificación dan lugar a conatos revolucionarios (huelga general campesina en junio); ● CEDA, filonazi entra en el gobierno el 4 de octubre, esa misma tarde huelga general; ● en Madrid y Barcelona se agota pronto por la acción del gobierno (detención

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

de Companys); • todo el país salvo Asturias está en orden el 12 de octubre; • En Asturias CNT y UGT se coordinan y llegan a ocupar la capital, Oviedo, destituyendo autoridades; • Franco se hace con el mando (Legión) y reconquista Oviedo; • zona minera resiste hasta el 19; • durísima represión; • balance: más de 1300 muertos, el doble de heridos y fusilamientos (30000 detenidos, entre ellos Azaña, Companys y líderes socialistas); • Consecuencias: 20 condenas a muerte indultadas por Lerroux y supresión del Estatuto de Autonomía de Cataluña en 1935.

IV.- Bienio derechista: (1934-1936): • 1 de agosto de 1935 nueva Ley de Reforma Agraria (contrarreforma) el paro agrario alcanza a 800.000 personas; • tensión entre radicales y cedistas por el extremismo de la CEDA; • Bloque Nacional de Calvo Sotelo propone la creación de un Estado autoritario y corporativo similar al fascista; • temor a un golpe de estado de Alcalá—Zamora por el nombramiento de determinados generales en algunas capitanías generales; • crisis definitiva producida por el escándalo del estraperlo además de otros escándalos de corrupción; • se convocan elecciones para febrero de 1936.

V.- Elecciones de 1936: • 2 bloques enfrentados, por un lado el Frente Popular, que quiere volver a la legislación del primer bienio, defiende una amnistía, el restablecimiento de las garantías constitucionales. Firmado por ERC, UR, IR, PŞOE, PCE, POUM, con CNT que no pide la abstención; • por otro lado, la derecha, se presenta separada, Bloque Nacional, CEDA y PNV; • el Frente Popular gana en las grandes ciudades de la periferia y el sur y la derecha en el norte y el interior.

VI.- Gobierno del Frente Popular: • libertad para los detenidos de 1934; • amplia amnistía; • restablecimiento del Estatuto catalán y del Parlament; • ocupación de fincas y reanudación de la reforma agraria; • nuevos estatutos para Euskadi y Galicia; • el 7 de abril se destituye a Alcalá-Zamora por Azaña y de Jefe de gobierno Casares Quiroga (Prieto no por la división del PŞOE entre socialistas revolucionarios y socialistas demócratas); • la derecha pasa a la provocación y la conspiración; • clima de luchas callejeras con asesinatos, violencia...

VII.- Gestación del Golpe: • contactos con Mussolini; • trama política que engloba a Gil Robles, Calvo Sotelo, José Antonio Primo de Rivera a la que se suma la oligarquía (Juan March); • trama militar Mola, Sanjurjo, Goded, Varela, Fanjul, Franco...; • el 12 de julio muere Guardia de Asalto y los compañeros responden con el asesinato de Calvo Sotelo, Franco se decide a intervenir en la sublevación; • Casares Quiroga desoye avisos y el 17 de julio por la tarde se sublevan las tropas de Marruecos.

14.5.- La guerra civil: la sublevación militar y el estallido de la guerra. El desarrollo del conflicto: etapas y evolución de las dos zonas.

I.- Sublevación: • sublevación en Melilla, Ceuta, Tetuán por la tarde del 17 de julio; • noche del 17 al 18 vuelo nocturno de Franco desde Canarias (Dragon Rapide); • mañana del 18 Queipo de Llano se subleva en Sevilla; • triunfó en las capitales de Castilla-León, algunas gallegas, Andalucía occidental, Baleares, Canarias, Cáceres y Granada; • tarde del 18 de julio Casares dimite y nuevo Jefe de Gobierno Martínez Barrio; • la mañana del 19 Mola en Pamplona; • sonados fracasos en Madrid (los ciudadanos toman los cuarteles sublevados de: la Montaña, Campamento y Getafe), Barcelona (CNT y guardias de Asalto frenan el golpe y Goded es

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

detenido; ● la República permanece en Levante, Cataluña, Castilla-La Mancha, Andalucía oriental, Madrid, Aragón y el cantábrico.

II.- Fuerzas en presencia: ● Sublevados: cuentan con el apoyo de la oligarquía, controlan el cereal de Castilla, el ganado del norte, carbón leonés y minas de Río Tinto. Se sublevan la mayor parte de oficiales y del ejército central, Regulares de África, Legión. Cuentan con el apoyo exterior de Italia, Alemania y Portugal; ● republicanos: industria textil catalana, siderúrgica del cantábrico, trigo manchego, regadío levantino, carbón asturiano y el Banco de España. La flota y la aviación permanecieron prácticamente leales, pero muchos aviones fueron boicoteados. Apoyo exterior soviético, escaso, condicionado y hasta 1938, y Brigadas Internacionales.

III.- Guerra:

Primera fase: ● ayuda alemana a principios de agosto a Franco para cruzar el estrecho; ● Varela en dirección Madrid pero ataca Badajoz (matanza de la plaza de toros) toman Extremadura y conectan los dos territorios; ● Mola toma Irún y aísla el país Vasco de Francia; ● Franco desvía las tropas a Toledo y libera el Alcázar (propaganda); ● 18 de octubre Varela ataca Madrid; ● 2 de noviembre el gobierno se traslada a Valencia, en Madrid Miaja dirige la Junta de Defensa; ● Hallazgo de Plan de ataque en un tanque enemigo capturado; ● Llegada de Durruti, los primeras Brigadas Internacionales (llegan el 8 de noviembre, entrenados en Albacete), material ruso y creación de Brigadas Mixtas (milicias y militares); ● Primer intento fallido (No Pasarán) y Franco no cesa el ataque hasta finales de mes; ● maniobras envolventes sobre Madrid, Varela en la Carretera de La Coruña, en febrero batalla encarnizada en el Jarama durante dos semanas; ● toma de Málaga por italianos; ● ataque por Guadalajara y Brihuega por italianos, fracaso; ● Franco ataca el norte.

Segunda fase: ● 31 de marzo de 1937 ataque al País Vasco, Mola+Requetés; Legión Cóndor bombardea Guernica (Gernika) el 26 de abril (experimento de Luftwaffe); ● gobierno vasco acorralado no destruye industrias; ● 19 de junio entran tropas en Bilbao, muere Mola; ● suspensión del Estatuto de Autonomía; ● Rojo ataca Brunete para romper el cerco de Madrid y distraer ataque del norte, se avanzan 5 Km. Desde el 5 de julio pero Varela contraataca y estabiliza el frente; ● agosto, ataque a Cantabria, Santander cae el 26; ● ataque a Belchite para distraer fuerzas pero no sirve; ● en septiembre se ataca Asturias que resiste ferozmente, sobre todo la cuenca minera asturiana; el 21 cae Gijón y violenta represión, sin posible huida; ● cae el carbón y hierro del cantábrico y la escuadra se concentra en el Mediterráneo.

Tercera fase: ● ejército de maniobra contraataca en Teruel en diciembre del 37 y lo toman; Franco responde en enero del 38 y entra el 25 de febrero recuperando Teruel; ● desgaste republicano; ● ofensiva franquista sobre Aragón, el 15 de abril del 38 toman Vinaroz y aíslan Cataluña; ● contraofensiva en el Ebro desde el 21 de julio 1938 abriendo una importante brecha en el frente; ● batalla de desgaste; ● en octubre los franquistas pasan a la ofensiva y el 15 de noviembre termina la batalla con más de 10.000 muertos y con una república agotada material y humanamente; ● 23 de diciembre ataque a Cataluña y avance imparable; ● éxodo masivo de población; ● Barcelona cae el 26 de enero y el 5 de febrero Gerona; ● 5 de marzo golpe de Estado de Casado y Besteiro en Madrid contra Negrín; ● control de Madrid por Casado el 12 de marzo; ● 28 de marzo cae Madrid y el 30 de marzo último parte de guerra.

OPCIÓN B

CUESTIONES:

1) Al-Ándalus: la organización económica y social.

Los musulmanes llegan a la península en el 711 y en pocos años dominan casi toda la península. Implantan una nueva estructura social dirigida por la aristocracia terrateniente o Jassa, principalmente árabes; los Ayan, o clases medias urbanas estaban compuestas por árabes muladíes y judíos; finalmente los Amma, campesinos y trabajadores urbanos, lo formaban los muladíes (musulmanes conversos) y mozárabes (cristianos en territorio andalusí). Respecto a su creencia religiosa la sociedad se divide en Creyentes, con todos los derechos y obligaciones; y Dimníes o protegidos, cristianos y judíos. En el ámbito económico destaca un gran desarrollo del comercio sustentado en: a) una profusa actividad artesanal de textiles; b) una moneda sólida, el dinar de oro; c) una rutas comerciales fluidas con Oriente; d) una agricultura capaz de abastecer el mercado, destacando el regadío y sus mejoras y la triada mediterránea (trigo, vid, olivo); e) introducción de nuevos cultivos, la palmera, el naranjo, el banano, el arroz, o el algodón entre otros.

2) Diversidad cultural en los reinos cristianos en la edad media: cristianos, musulmanes y judíos.

En un principio la sociedad cristiana se refugia en las montañas sin que se prodiguen en el desarrollo cultural. La llegada de refugiados mozárabes marca el inicio del desarrollo cultural centrado en monasterios. La lengua usada, el latín evoluciona hacia las lenguas romances, que se irán culturizando. Los principales vehículos de difusión cultural fueron: a) el Camino de Santiago, que permite el contacto con la Europa cristiana y la llegada de las reformas del Císter y Cluny; b) La reconquista de las Taifas de Toledo y Zaragoza supone un gran avance por la aportación de los musulmanes y judíos que colaboran en la traducción del saber andalusí. En este sentido destaca la Escuela de Traductores de Toledo de cuyo fruto son las Cántigas y las Partidas; c) A partir del s. XIII aparecen centros de enseñanza y estudio, el Estudio general de Palencia y las Universidades de Salamanca y Sevilla. Esta fructífera relación cultural no supone un entendimiento teológico y mucho menos social. La tensión entre los tres grupos es palpable y creciente, así, los judíos deben ir con estrellas de David, identificativas de su religión, quedan confinados en las juderías y serán perseguidos, masacrados, pogrom de 1391 y finalmente expulsados. Con los musulmanes la relación no fue mucho mejor, se les expulsa de las ciudades y se les persigue y acusa constantemente de someterse sin paliativos a la presión señorial en detrimento de los campesinos cristianos.

3) Los Reyes Católicos y la organización del Estado: instituciones de gobierno.

El nuevo estado creado por los Reyes Católicos se basa en tres estructuras que darán fortaleza al nuevo Estado, una administración competente, un ejército permanente y una diplomacia activa y leal. El programa político de los Reyes Católicos tiene los siguientes objetivos: a) El fortalecimiento de la autoridad real: introducen un rígido ceremonial, castigaron duramente las rebeliones, se sirven de la propaganda y se rodearon de colaboradores leales y eficaces,

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

recortaron las Mercedes, obtuvieron los maestrazgos de las Órdenes Militares. b) La modernización del Estado: en Castilla aumentan los ingresos con los que pudieron crear un ejército permanente. Emprenden reformas administrativas como la extensión de los corregidores, en número y atribuciones, resucitaron la Santa Hermandad para garantizar el orden público, redujeron las atribuciones de las Cortes, su poder y el número de ciudades representadas en ellas que pasa a 17 más Granada. c) El mantenimiento de la sociedad estamental: en Aragón las guerras civiles redujeron el poder de la nobleza pero Fernando aseguró el orden estamental en la intervención de los conflictos como la Sentencia Arbitral de Guadalupe que pone fin a la revuelta de la Remensa. Además para fortalecer a la nobleza implantaron el mayorazgo (Leyes de Toro de 1505). d) La unidad religiosa: se anexionan Granada e imponen el Tribunal del Santo Oficio y expulsan a los judíos. En Aragón apenas hubo cambios, casi no se obtenían ingresos fiscales y el rey seguía dependiendo de las Cortes. A partir de la unión, el rey no necesitaba las Cortes pues contaba con el apoyo militar y económico de Castilla para ejecutar su política y éstas perdieron poder.

4) La monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.

Felipe II accede al trono en 1555 y mantiene los objetivos políticos de su padre, la defensa del catolicismo y el mantenimiento del patrimonio heredado. Esto le plantea una serie de problemas y marca las directrices en política interior y exterior. Política interior: debe hacer frente a la primera Bancarrota de 1557; a los movimientos protestantes duramente reprimidos en Sevilla y Valladolid; a la conspiración de su hijo Carlos, ciertamente trastornado, que muere en prisión y es el origen de la leyenda negra de Felipe II; a la rebelión de los moriscos de 1568, a los que se les quiere reprimir su forma de vida y que son duramente castigados por D. Juan de Austria y tras el conflicto masivamente deportados y diseminados por el territorio nacional; la traición de su Secretario Antonio Pérez que vende secretos a Francia y conspira contra el rey, es encarcelado, pero el Justicia de Aragón le protege y cobija. Su condena provoca una revuelta en Zaragoza rápidamente reprimida pero el Secretario consigue escapar. Política Exterior: Conflicto con Francia en dos fases, la primera: derrota a los franceses en San Quintín en 1557 y Paz de Câteau-Cambresis en 1559 que supone el inicio de la hegemonía de la monarquía española en Europa; la segunda fase será la intervención en las Guerras de Religión en Francia que se salda con el acceso al poder de los Borbones y su conversión al catolicismo; Conflicto con los Turcos: quienes toman Chipre y provocan la Santa Liga entre Venecia, España y el Papado, quienes en 1571 derrotan y destruyen la flota turca en Lepanto; Conflicto en los Países Bajos, se produce un descontento social que es duramente reprimido por el Duque de Alba que fractura el territorio entre un norte calvinista e irredento y un sur católico y leal que cristaliza en las Uniones de Arras y Utrecht, el reinado termina con un régimen de autogobierno dirigido por el Archiduque Alberto; Anexión de Portugal: muerto el rey de Portugal, Felipe II reclama el trono con el apoyo de la nobleza lusa pero con el rechazo popular, en 1581 invade Portugal, toma Lisboa y las Cortes reconocen a Felipe II como nuevo rey, dando paso a una Monarquía Hispánica; Conflicto con Inglaterra: Isabel II no reconoce el monopolio en América de los españoles promoviendo y protegiendo la piratería contra las colonias y barcos españoles, pero el conflicto estalla cuando la reina apoya abiertamente a los holandeses. Se prepara una flota para invadir Inglaterra, la "Gran Armada", que fracasa estrepitosamente.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

5) Los Austrias del siglo XVII. Gobierno de validos y conflictos internos.

La monarquía española seguía siendo un conjunto de reinos sin cohesión política. El valido es la principal novedad del s. XVII. Se trata de una persona sobre la que se deposita la confianza de la acción y control de gobierno. Estos intentaron gobernar al margen de los Consejos mediante Juntas. Con ellos aumentó la corrupción y se prodigaron en la venta de cargos, pensiones y Mercedes. La oposición a los validos la encabezaron los letrados y la aristocracia quienes habían sido desplazados del poder y la administración por la clientela del valido y su familia. Con Felipe III destaca el Duque de Lerma como valido, más preocupado por mantener la paz entre los reinos y por su enriquecimiento personal que por el desarrollo del país. Con Felipe IV destaca el Conde-Duque de Olivares, único valido que presenta un programa político que pasa por la eliminación de las emisiones de vellón, la Unión de Armas, la reforma de la administración y la defensa del patrimonio y la reputación de España en el exterior. De todo el programa político la Unión de Armas supuso un verdadero foco de conflicto que provocaría el descontento necesario para las sublevaciones de Cataluña y Portugal. Con Carlos II, la regencia de su madre permite que sea el padre Nithard el valido de la reina. Tras él Valenzuela, quien tras el golpe de estado de D. Juan José de Austria es destituido y se devuelve el poder a los Grandes de España. Con el Duque de Medinaceli se inicia una política de contención del gasto, reajuste monetario y fiscal que sumando al desarrollo de una política mercantilista inician la recuperación económica del país.

6) La España del siglo XVIII: evolución de la política exterior en Europa.

Tras Utrecht la posición española cambió y la pérdida de los dominios europeos permite intentar recuperar Menorca y Gibraltar. Pero la llegada de Isabel de Farnesio sume a España en una política belicista en Italia que nada tiene que ver con sus verdaderos intereses. En 1733 se firma el Primer Pacto de Familia fruto del cual Carlos reinará en Nápoles y Sicilia. En pleno conflicto con los británicos por las colonias se firma el Segundo Pacto de Familia, por el que se participa en la guerra de Sucesión de Austria, en la que se obtiene los ducados de Parma y Piacenza para Felipe. Fernando VI inicia una política neutral y pacífica que servirá para reformar el país, legando en 1759 una Hacienda saneada y una armada poderosa. Carlos III practica una política belicista. En 1761 se firma el Tercer Pacto de Familia por el que España se ve involucrada en la Guerra de los Siete Años y la Guerra de Independencia de las Colonias de América del Norte, donde pierde y recupera Florida. Con Carlos IV y Godoy se produce la guerra de los Pirineos con la República Francesa y se cede Haití. La alianza con Napoleón a principios del siglo XIX supone las derrotas de San Vicente y Trafalgar en las que España pierde su flota y su comercio colonial. El único éxito fue la Guerra de las Naranjas de la que España no se benefició en nada. En general se trata de una política exterior seguidista, poco fructífera y con único objetivo salvaguardar las colonias y el comercio colonial, pero el apoyo francés en ello, fue prácticamente inexistente.

FUENTE HISTÓRICA: Comente a partir del cuadro la Constitución de 1978. Referéndum sobre el proyecto de Constitución (6 de diciembre de 1978)

Votantes 17.873.301 %

Votos a favor 15.706.078 88,53%

Votos en contra 1.400.505 7,89%

Papeletas en blanco 632.902 3,56%

Papeletas nulas 33.786 0,75%

Abstención 8.758.909 32,89%

Fuente: BOE núm. 305, de 22 de diciembre de 1978

TEXTO: PRIMER MANIFIESTO DE ABRANTES DE CARLOS MARÍA ISIDRO (1 de octubre de 1833)

“No ambiciono el trono; estoy lejos de codiciar bienes caducos; pero la religión, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesión de mis hijos y todos los amados consanguíneos, me esfuerzan a sostener y defender la corona de España del violento despojo que de ella me ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la ley que legítimamente y sin alteración debe ser perpetuada. Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano (...), creí se habrían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento; y si hasta aquel momento habría sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora será el que no jure mis banderas, a los cuales, especialmente a los generales, gobernadores y demás autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos, cuando la misericordia de Dios, si así conviene, me lleve al seno de mi amada patria, y a la cabeza de los que me sean fieles. Encargo encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad. No padezca yo el sentimiento de que los católicos españoles que me aman, maten, injurien, roben ni cometan el más mínimo exceso. El orden es el primer efecto de la justicia; el premio al bueno y sus sacrificios, y el castigo al malo y sus inicuos secuaces es para Dios y para la ley, y de esta suerte cumplen lo que repetidas veces he ordenado”.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIÓN:

1. Explique razonadamente el tipo de texto y resuma las ideas fundamentales del mismo (puntuación máxima: 1,5 puntos).
2. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima: 3 puntos): El reinado de Isabel II: el carlismo y la guerra civil.

1.- Naturaleza y contexto del documento

Es un documento de carácter histórico, tiene un marcado acento político (muchos autores han definido este documento como el punto de partida de la I Guerra Carlista), y aunque no podríamos decir que sea religioso, tiene un evidente sesgo debido a las múltiples referencias a Dios que tiene el documento (no debemos olvidar la necesaria justificación entre religiosidad y absolutismo).

Este documento es el resultado del enfrentamiento sostenido durante la última parte del reinado de Fernando VII (1823-1833) entre los realistas más intransigentes (llamados entonces “apostólicos” o “puros”) y los más moderados, que arranca con la persecución y la Amnistía de 1824 contra los liberales. Las posturas de ambos bandos del realismo se fueron radicalizando como lo demuestra el hecho de los sucesivos conflictos producidos por los realistas “puros”: levantamiento del Capitán General de Aragón (1824), manifiestos como el de

Españoles, unión y alerta (1825) y el Manifiesto de los Realistas Puros (1826) que denunciaban los manejos “liberales” que tenían atada la voluntad del rey e incluso aventuraban la posibilidad de sustituir al monarca por Carlos María Isidro, su hermano, para mantener firmemente la autoridad real, y a partir de ese momento dichos realistas “puros” pasaron a denominarse también “carlistas”. Los dos hechos que terminaron por distanciar definitivamente a los dos bandos fueron la Revuelta de los malcontents (o agraviados) que afectó al campo catalán en 1827 y fue alentada por los carlistas; y sin duda alguna la más importante fue la disposición de la sucesión al trono, con la derogación de la Ley Sálica y la recuperación de la legislación alfonsina de las Partidas a través de la Pragmática de la Sanción (1829). A pesar de la claridad de la disposición, la confusión final del reinado debido a los problemas de salud del monarca planteaba dudas en la forma de la sucesión de Fernando VII.

Tras la muerte del Fernando VII (septiembre de 1833), su hermano reclamó el trono aprovechando las complejas circunstancias de las disposiciones legales, rechazando la autoridad de la Reina Gobernadora e iniciando un conflicto dinástico (I Guerra Carlista – 1833-1839/1840) que rápidamente adquirió aspectos sociales, económicos, territoriales y religiosos. Aunque el resultado de la contienda no fue favorable a sus intereses, el Carlismo arraigó profundamente en sociedades rurales y tradicionales; contrarias a los cambios que establecía un modelo liberal de Estado. Aunque como tal el Carlismo fue derrotado en 1876 (final de la III Guerra Carlista), el movimiento se transformó; abandonó los planteamientos dinásticos (que serán a partir de aquí anecdóticos), y reforzó planteamientos ideológicos que se resumían en lemas como: “Dios, Patria y Rey”; y sirvieron de base tanto al Franquismo como al Nacionalismo Vasco.

2.- Ideas principales y secundarias

La idea principal del documento es la justificación de la defensa de los intereses dinásticos de Carlos María Isidro sobre el trono de España (aunque niega abiertamente su reclamación), apoyándose en principios como la Tradición (en la ley de sucesión) y la Religión.

Podemos además destacar las siguientes ideas secundarias:

- a.- Las constantes referencias religiosas dentro del documento con el doble objetivo de mantener la estrecha relación entre una monarquía absoluta y un planteamiento religioso que la mantenga, por un lado; mientras que por otro, también es una forma de garantizarse el apoyo de los católicos (especialmente de los más radicales).
- b.- La fidelidad abierta mostrada hacia su hermano como elemento simbólico de la Monarquía, y contra la cual no actuaría (ya que lo llama traición) contrasta con la amenaza contra aquellas autoridades que no sean tan fieles como él a la Monarquía que ahora representa.
- c.- El maniqueísmo del final del documento manifestado en la distribución de los premios para los buenos (los que están con él, con Dios y su ley) y los castigos para los malos (que son los que están sencillamente en contra).